



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

20 DE JULIO DE 1983

Número 164

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Antonio Ballester López. 2051

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Fernando Miras Molino. 2051

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Antonio Ballester López. 2051

II ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ICONA. 2052

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. IMAC. 2052

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. IMAC. 2052

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 2053

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2054

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2053

Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia. 2054

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Abarán. 2055

Ayuntamiento de Murcia. 2056

Ayuntamiento de Abarán. 2055

Ayuntamiento de Totana. 2056

Ayuntamiento de Cehegín. 2055

Ayuntamiento de Molina de Segura. 2056

Ayuntamiento de Cehegín. 2055

Ayuntamiento de Molina de Segura. 2056

Ayuntamiento de Cehegín. 2055

Ayuntamiento de Molina de Segura. 2056

Ayuntamiento de Cehegín. 2055

Ayuntamiento de Molina de Segura. 2056

Ayuntamiento de Cartagena. 2055

Ayuntamiento de Archena. 2056

Ayuntamiento de Cartagena. 2055

I. Comunidad Autónoma

4. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

527 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Antonio Ballester López.
- b) Domicilio:
Finca Lo Navarro, Casa Blanca (Sucina), Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Finca Lo Navarro, término municipal de Murcia.
- d) Finalidad:

Suministro de energía a tres grupos motobombas para riego por goteo.

e) Características:
Centro de transformación de tipo interior, relación de transformación 11.000-20.000 / 380-220 V. y una potencia de 75 KVA.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.790.900 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 11.985.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Antonio Martínez Villalba.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de junio de 1983.
El director general de Tecnología, Energía y Promoción.

528 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Fernando Miras Molino.
- b) Domicilio:
Calle Sevilla Moreno, s/n., Fuente Alamo (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Ctra. Cuevas de Reylo-Fte. Alamo, Km. 20,8.
- d) Finalidad:

Suministro de energía a taller de reparación de automóviles.

e) Características:
Centro de transformación interior con caseta, relación de transformación 20.000/380-220 V. y una potencia de 15 KVA. en baño de aceite.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
739.016 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 11.979.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico Antonio González Perellón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de marzo de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

529 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Antonio Ballester López.
- b) Domicilio:
Finca Lo Navarro, Casa Blanca (Sucina).
- c) Lugar de la instalación:
Finca Lo Navarro.
- d) Finalidad:

Suministro de energía a tres grupos motobombas para riego por goteo.

e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en apoyo 12P-1.400 deriv. de H.E. C.T. «Juan Rodríguez González» y final en C.T. en proyecto; tendrá una longitud de 150 m., tensión de suministro 11 KV., conductores LAC-28/2, aisladores Cadenas 3 elementos y apoyos 12P-400.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
373.750 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 11.986.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico Antonio Martínez Villalba.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de junio de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 2515

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Murcia

Solicitud de ocupación de terrenos en una parcela de 0,2250 Has. dentro del monte denominado «El Pinar», número 27 del Catálogo de los de U.P. de esta provincia de Murcia, y MU-1032 del Elenco, propiedad del Estado, siendo el objeto de esta ocupación la instalación de un estercolero de excrementos de ganado, y estando situado dicho monte en el término municipal de Pliego (Murcia).

INFORMACION PUBLICA

Don Germán Rubio Díaz, con domicilio en Avda. de Alhama, número 23, de Pliego (Murcia), tiene solicitado en esta Jefatura Provincial del ICONA expediente de ocupación de terrenos en el monte denominado «El Pinar», con el número 27 del Catálogo de los de U.P. de esta provincia de Murcia y MU-1032 del Elenco, sito en el término municipal de Pliego (Murcia), para la instalación de un estercolero de excrementos de ganado.

El terreno objeto de la ocupación está delimitado entre los mojones números 142, 143 y 144 del perímetro general del monte y por su lindero Norte.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo núm. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 y en las instrucciones específicas vigentes para la tramitación de los expedientes de esta naturaleza, se acuerda abrir información pública, para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las Entidades y los particulares en general que tengan interés en este asunto,

examinar el expediente en las oficinas de este servicio, sitas en Murcia, avenida de José Antonio, número 42-3.º, durante horas hábiles de oficina, y presentar ante la misma por escrito, durante los quince días siguientes, cuantas alegaciones estimen procedentes sobre el asunto, haciendo constar siempre en sus escritos el número 9/82 del expediente que nos ocupa.

Se convoca expresamente a esta información al Excmo. Ayuntamiento de Pliego (Murcia) así como a las entidades y organismos que puedan ser afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia a 22 de abril de 1983.-
El jefe provincial, José Luis Parra Ortúñ.

da «Asociación Comarcal de Empresarios del Metal «Acemetal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: comarcal para la denominada Valle del Guadalentín, que comprende los términos municipales de Lorca, Aguilas, Puerto Lumbreras, Totana, Aledo y cualquier otro que quede comprendido o integrado en la mencionada comarca, y para los empresarios que desarrollen dicha actividad.

Siendo los firmantes del acta de constitución Ruperto Aznar Martínez, Huertas Miñarro Pérez, Joaquín Ruiz Castillo, Angel García Martínez, Angel Olcina García y Pedro Antonio Belmonte Pérez, todos domiciliados en Lorca.

Número 4073

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las doce horas del día 13 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Comarcal de Empresarios de Comercio de Artículos de Lujo «Acecars», cuyos ámbitos territorial y profesional son: para la comarca denominada Valle del Guadalentín, que comprende los términos municipales de Lorca, Puerto Lumbreras, Aguilas, Totana, Aledo y cualquier otro que quede comprendido o integrado en la mencionada comarca, y para los empresarios de comercio de artículos de lujo.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Miñarro Castillo, don Miguel Pérez Romera y don Andrés Bastida, todos domiciliados en Lorca.

Número 4072

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Empleo y
R. Laborales

Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación

Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos
del IMAC de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las doce horas del día 13 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denomina-

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3922

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en providencia de fecha 29 de junio de 1983, dictada en procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 725 de 1982, a instancia de «Vidrios Cartagena, S. A.», representado por el procurador don Eladio Sánchez Montoro, contra don Luis Meca Martínez, doña Josefa Meca Rodríguez, don José Antonio Meca Meca, doña Natividad Melgares Aguilar, don Ramón Luis Meca Meca y doña Josefa Manzano Molina, para hacer efectivo un crédito hipotecario, se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

—Un trozo de terreno riego, situado en término de Murcia, partido Santiago y Zairaiche, pago de Casteliiche, de caber ocho áreas, setenta y cinco centiáreas, cuyos linderos son: al Norte, la finca matriz de donde procede; al Sur, al azarbe del Chopo; al Este, tierras de Enrique Herrera Maceti, y al Oeste, tierras de los herederos de Alarcón y casa de Angel García Madrid, carril medianero para entrar a esta finca y otras de por medio. Es la finca 12.101, inscrita al libro 140 de la sección 6.ª, folio 66, del Registro de la Propiedad de Murcia. Con posterioridad a su adquisición se ha construido sobre la misma una edificación que consta de nave en planta baja y en planta alta, ambas sin distribución interior.

La superficie edificada es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados en cada planta, teniendo accesos directos por cuatro puertas al exterior y entre ambas plantas por medio de una escalera interior de las que comunica. También se puede acceder directamente a la planta alta por la escalera que arranca de una de

las puertas exteriores. La porción no edificada queda situada al Norte, siendo los linderos del edificio los mismos que los de la finca donde se ubica, con excepción precisamente del lindero Norte, donde está la expresada zona sin edificar. Como parte integrante de dicha finca, existe un horno túnel para decoración de vidrio hueco, fabricado por Sociedad Anónima Hornos Automáticos, de Barcelona, de noventa centímetros de ancho por nueve metros de largo.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, de la totalidad de la finca anteriormente descrita y por el precio de siete millones quinientas mil pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna número 21, el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo metálico que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es la de siete millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el art. 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 29 de junio de 1983.
El secretario, J. Larrosa.

* Número 4059

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1001/80, se sigue expediente de habilitación de fondos promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra «Rene Tari, S. A.», con domicilio en Urbanización «Los Girasoles», San Javier, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Dos viviendas, señaladas con los números 4 y 5, constituyendo hoy la número 5 de la finca número 25.193 del Registro de la Propiedad de Murcia II, construidas sobre «un solar que constituye la manzana G del plano parcelario, sito en el partido de La Calavera, término de San Javier, de 3.500 m.² Sobre la parcela descrita se ha construido un grupo de 32 viviendas de planta baja, numeradas del 1 al 32, contando cada una de ellas con varias dependencias, terraza, patio y jardín. La superficie que ocupa cada vivienda es de 110 m.² Total superficie construida 1.668,24 m.², y la destinada a ensanche es de 485,44 m.², estando destinado lo restante a patio y jardín».

Inscrita al tomo 1.667, libro 287, folio 145, finca núm. 24193, inscripción 1.ª Tasada cada una de las viviendas en la suma de ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 4156

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.120/83, se sigue expediente de liberación de gravámenes, a instancia de la entidad «Enrique Villar, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, para la cancelación de un censo reservativo sobre la siguiente finca:

«Edificio destinado a estación de servicio para automóviles sito en la calle Saavedra Fajardo por donde tiene su entrada con su número 24, en la ciudad de Murcia, compuesto de dos naves en planta baja con una torreta más elevada entre ambas, perpendiculares, aquella a la calle de su situación, cubierta de tejado y uralita, con una extensión superficial de 938,57 m.², que linda: Por su derecha entrando, la calle de Santa Quiteria; por su izquierda, la calle de Selgas, y por su espalda, con doña Tadea Guirao, más fincas de la testamentaria de donde procede, y la de doña Catalina García Larosa, calle de Santa Quiteria, 5».

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número I, al tomo 659 de la capital, folio 131, finca número 24.142, inscripción 16, siendo aportada por sus titulares a la mercantil «Enrique Villar, S. A.», constituida con fecha 7-9-1943, dando lugar a la inscripción 18.

La carga o gravamen cuya cancelación se pretende es la siguiente:

«Derecho real: Censo reservativo de capital 2.632 pesetas y pensión anual de 78,96, pagadera en 25 de diciembre, impuesta sobre esta casa Posada del Comercio descrita en las inscripciones tercera y doce conforme con la del título representado. Cargas no tiene. Doña María del Pilar Sandoval y Melgarejo, vecina que fue de esta ciudad de San Clemente y dueña del expresado censo falleció sin testamento y practicada liquidación

de sus bienes ha sido adjudicado el aludido derecho real de censo a su hija doña Encarnación Martínez del Peral y Sandoval, mayor de edad y vecina de San Clemente, en parte de pago de su legítima materna por cuyo título la inscribo a su favor conforme resulta de operaciones particionales aprobadas en escritura otorgada en San Clemente el 28 de enero de 1925 ante el notario don Gregorio Armesto y como más detalladamente consta al folio 48 del tomo 91 de la capital, inscripción 6.ª»

Por el presente se cita a la demandada doña Encarnación Martínez del Peral y Sandoval y a todos sus subrogados, herederos y causahabientes y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

Número 3936

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 995/83 seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita al denunciado El Gataa Lahbib, de 41 años, casado, hijo de Abdsilam y de Radia, de profesión comerciante, y con domicilio en Vía San Bernardo 10/1. 16.110. Génova (Italia), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 28 de septiembre y hora de las diez cuarenta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra sobre daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 2 de julio de 1983.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3183

ABARAN EDICTO

Por resolución de esta Alcaldía del día de hoy ha sido aprobada la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos del concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de fontanero, vacante en la plantilla de funcionarios.

Admitidos:

D. Joaquín Sánchez Gómez.

D. Juan Miguel Camacho Sánchez.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», podrán formularse reclamaciones de acuerdo con el art. 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Abarán, 26 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3679

ABARAN EDICTO

Tramitándose expediente para devolución a don Julio Aracil Santana, gerente de Estudios Distribuciones y Montajes S.A., de la fianza prestada para responder de la ejecución de la obra «Ampliación abastecimiento de agua a Hoya del Campo y Venta Aurora», se hace público por medio del presente conforme determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abarán a 10 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3854

CEHEGIN EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de junio último, el informe sobre ampliación de obras en el proyecto de «Pavimentación de calles y reparación de aceras en Cehegín», el mismo se expone al público durante quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Cehegín, 1.º de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 3855

CEHEGIN EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Contribuciones especiales «Construcción de Estación Depuradora».

Importe: 38.437.344 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de junio de 1983.

Cehegín, 1.º de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 3856

CEHEGIN EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Contribuciones especiales «Alumbrado público en Casco Viejo».

Importe: 6.273.782 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de junio de 1983.

Cehegín, 1.º de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 3857

CEHEGIN EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Contribuciones especiales «Adquisición de terrenos para Estación Depuradora».

Importe: 2.400.000 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de junio de 1983.

Cehegín, 1.º de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 3952

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de marzo de 1983, se ha aprobado el proyecto de obras de camino rural desde la carretera de El Portús (Casas Ramírez) a Escarihuelas.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 29 de junio de 1983.
El alcalde.

* Número 2803

CARTAGENA EDICTO

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 18 de abril de 1983, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de «Nueva Santa Lucía».

Dicho proyecto queda expuesto al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en el Negociado de Urbanismo, Edificio 2.001, Plaza de España.

Durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones al mismo.

Cartagena, 4 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 4048

MURCIA

Servicio de Contratación

1.—Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo de las obras que a continuación se relacionan:

— Acondicionamiento de patio en el colegio público de San Pío X. Presupuesto: 288.567 pesetas.

— Acondicionamiento de patio en el colegio público Nuestra Señora de la Arrixaca. Presupuesto: 444.187 pesetas.

— Acondicionamiento de patio y reparación general en el colegio público Antonio Díaz, de Los Garres: Presupuesto: 305.923 pesetas.

— Acondicionamiento de patio y reparación general en el colegio público en Las Lumberras. Presupuesto: 290.027 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas treinta minutos del día 27 de julio, en la Casa Consistorial.

Murcia, 12 de julio de 1983.
El alcalde. P. D.

* Número 3977

TOTANA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, el convenio tipo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento sobre la recepción y envío por éste de documentación dirigida a los distintos órganos de aquélla, se expone al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Totana, 8 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 2451

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Nuevas Iluminaciones, S. A., con domicilio en Murcia, Ctra. Cartagena, Km. 2, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Electrificación en Los Valientes».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 20 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2452

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Nuevas Iluminaciones, S. A., con domicilio en Murcia, Ctra. Cartagena, Km. 2, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Alumbrado público en Molina de Segura (4.ª fase)».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 20 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2453

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Nuevas Iluminaciones, S. A., con domicilio en Murcia, Ctra. Cartagena, Km. 2, depo-

sitada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Alumbrado público en Ribera de Molina».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 20 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 2454

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Horvibrados, S. A., con domicilio en Murcia, Avda. Río Segura, entresuelo, 6, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Reparación e iluminación de pista polideportiva del Complejo Municipal».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 20 de abril de 1983.—El alcalde.

* Número 4063

ARCHENA

EDICTO

Aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1983, las rectificaciones del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral, ambas con relación al 31 de marzo del año en curso, se expone al público por plazo de 15 días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar reclamaciones por los interesados.

Archena a 11 de julio de 1983.—El alcalde en funciones, Antonio Garrido Banegas.